



SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA BNE

26 de julio de 2021

Tras la aprobación por el Gobierno el 25 de octubre de 2020 de la declaración de estado de alarma en todo el territorio nacional, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2, y su posterior prórroga desde el 9 de noviembre de 2020 al 9 de mayo de 2021, las diferentes comunidades autónomas han actualizado su normativa en relación a las medidas preventivas respecto a la pandemia por SARSCoV-2. En el caso de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad publicó el pasado 8 de mayo, la [Orden 572/2021](#), de 7 de mayo, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma.

A la vista de esta orden, la Biblioteca Nacional de España ha procedido a revisar los servicios bibliotecarios que venía ofreciendo hasta el momento para valorar cambios en sus condiciones. A continuación, se recogen dichas condiciones y se facilitan los enlaces donde se pueden realizar los diferentes trámites.

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

1. El acceso a la BNE se seguirá realizando con cita previa. Para ello, el usuario deberá realizar una petición anticipada de los documentos que desea consultar o la tramitación previa del carné.
2. Una vez recibida la solicitud, la BNE se pondrá en contacto con el usuario para concertar el momento de la visita.
3. Una misma obra se podrá consultar en días sucesivos durante 15 días por un mismo usuario, pero, una vez devuelta definitivamente, se someterá a cuarentena de 1 día, de acuerdo a lo expuesto en la [Orden 572/2021](#), de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad.
4. Se permite un aforo hasta el 75%.
5. Se priorizará la atención en línea o telefónica tanto de las consultas de información general como bibliográfica.



6. Se permite la consulta de las colecciones de referencia de todas las Salas, que se encuentran en libre acceso. Previamente, el usuario deberá hacer uso de los dispensadores de gel habilitados al efecto.
7. Se podrá hacer uso de los ordenadores destinados a uso público. Previamente, el usuario deberá hacer uso de los dispensadores de gel habilitados al efecto.
8. En todo momento, los servicios se desarrollarán conforme a las medidas higiénico-sanitarias recomendadas por la Comunidad de Madrid:
 - Geles hidroalcohólicos a disposición de los usuarios.
 - Uso obligado de mascarillas.
 - Aforo limitado hasta el 75%.
 - Distancia de 1,5 metros entre puestos de lectura asignados.
 - Limpieza de puestos de lectura y de ordenadores.
 - Cuarentena de 1 día de los fondos consultados tras su devolución.

INFORMACIÓN SOBRE LOS DIFERENTES SERVICIOS

Tramitación anticipada de carnés

- Petición online**

<http://www.bne.es/es/Servicios/InformacionPractica/CarnesBNE/index.html>

- Recogida presencial en sede con cita previa**

Recibida la solicitud y comprobada la documentación entregada, la BNE informará al usuario de cuándo podrá pasar a recoger su carné o de si debe aportar documentación adicional.

- Horario recogida** ⇨ 10.00 a 19.00 h.

Consulta de documentos

- Petición anticipada de documentos**



<https://sede.bne.gob.es/SedeElectronica/es/TramitesServicios/PeticionAnticipadaDeDocumentos/index.html>

Consulta de documentos en sede con cita previa

Recibida la petición y comprobada la disponibilidad de los documentos, la BNE informará al usuario de la fecha y la hora en la que podrá consultar la documentación.

La consulta de colecciones de referencia que no se encuentren en libre acceso también se hará previa petición al personal bibliotecario.

Salas de consulta abiertas

- > Salón de Lectura María Moliner
- > Sala de Prensa y Revistas Larra (las revistas en papel se consultarán en el Salón de Lectura María Moliner)
- > Sala Barbieri
- > Sala Cervantes
- > Sala Goya
- > Sala de la sede de Alcalá de Henares (permanecerá cerrada del 15 de junio al 15 de septiembre)

Horario de consulta

General ⇒ 10.00 a 19.00 h.

Salón de Lectura María Moliner ⇒ 10:30 a 19:00 h.

Sala de Alcalá de Henares ⇒ 10.00 a 14.00 h.

Reproducción de documentos

Petición online:

<http://www.bne.es/es/Servicios/ReproduccionDocumentos/index.html>